



EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **21870** /2015

ARICA, 10 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°15931, de fecha 09 de Noviembre del 2015, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA**, quien realizará una Clínica Deportiva de Cross Fit, Charla Motivacional, Clase Grupal en la Expo Deportes, realizado el 05 de Diciembre de 2015, en el recinto deportivo Estadio Carlos Dittborn, de acuerdo al Programa denominado "Feria del Deporte 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA**, de fecha 25 de Noviembre del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 25 de Noviembre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-



ADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



21870

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA

En Arica, a **25 NOV 2015**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA**, R.U.T. N° 15.182.518-4, con domicilio en Andrés Bello N° 1315, Villa Magisterio, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15931, de fecha 09 de Septiembre del 2015 y Ordinario N° 3800, de fecha 19 de Noviembre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a honorarios, de don **FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA**, quien realizará una Clínica Deportiva de Cross Fit, Charla Motivacional, Clase Grupal en la Expo Deportes, a realizarse el 05 de Diciembre de 2015, en el recinto deportivo Estadio Carlos Dittborn, de acuerdo al Programa denominado "Feria del Deporte 2015".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del Artículo N° 62, de la Ley 18.695, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L 1 - 19.704 del Ministerio del Interior.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

FERNANDO NAJIB AMIN AVARIA
R.U.T. 15.182.518-4

ATF/SGG/emc.
23/11/2015

ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha:
N°:
Hora: **10:08:31**

